



CONVOCATORIA 2018
“BECAS SANTANDER DE APOORTE A LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES”
MOVILIDAD NACIONAL

Bases Generales del Programa Becario

Estimados estudiantes:

Tenemos el agrado de informar que hemos recibido invitación de Santander Universidades para participar en la Convocatoria 2018 del Programa “Becas Prácticas Santander”, programa que beneficiará a estudiantes de nuestra Universidad para que realicen prácticas profesionales en empresas o instituciones de acogida, de acuerdo a los requerimientos académicos de nuestra institución.

El objetivo del Programa es, complementar a través de las becas señaladas la formación universitaria de los estudiantes y acercarlos a las realidades del ámbito profesional donde ejercerán su actividad una vez que se hayan graduado, estableciendo los contactos entre éstos y las empresas e instituciones señaladas, facilitando así su posterior inserción laboral.

Consideraciones Generales:

1. El becario que fue adjudicado como beneficiario de la Beca Santander, no deberá presentar a la fecha de su adjudicación o haber presentado en el pasado, antecedentes o conductas contrarias a la moral, las buenas costumbres, al orden público y/o que atenten contra el normal desenvolvimiento o funcionamiento de las actividades académicas respectivas.
2. No podrán postular estudiantes que hayan sido favorecidos con Becas Santander u otras de Movilidad Estudiantil asociadas a fondos institucionales.
3. Será causal de pérdida del beneficio, que el estudiante no cumpla con los requisitos de la carrera (aprobación de cursos) para tomar la Práctica en el periodo indicado. Por lo que la beca será reasignada en Convocatoria Extraordinaria.
4. La Universidad tendrá derecho a excluir a aquellas empresas que de acuerdo a los antecedentes aportados por ellos, lleven a concluir que presentan deudas previsionales o que se encuentran registradas con morosidad en DICOM o bien aquellas que presentan deudas comerciales o de riesgos.

Distribución de los candidatos entre las distintas empresas de acogida:

La distribución de los candidatos en las empresas, se realizará a través de las Universidades participantes, otorgando preferencia a las empresas que cumplan con los siguientes criterios:

1. Las empresas que mantengan una estrecha colaboración con la Universidad.
2. Las empresas que para efectos de realizar prácticas y proyecto formativo estén especialmente adecuados para recibir a estudiantes con discapacidad.



Características de La Beca

- ✓ **CUPOS:** 5 Becas
- ✓ **MONTO BECA :** USD \$1.000.- cada Beca
- ✓ **DURACIÓN DE PRÁCTICA:** 3 meses o 520 horas equivalentes, según requerimientos académicos de la Universidad.

Hasta que Fecha puedes Postular : VIERNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Qué Requisitos debes cumplir para postular?:

1. Ser Estudiante regular (matriculado y con asignaturas inscritas)
2. Tener un Promedio general de calificaciones igual o superior a 5,0
3. Tienes que tener aprobado el 50% de tu malla curricular.
4. Debes mantener tu situación financiera al día en los pagos de aranceles (verificación interna RR.II)
5. Debes inscribir tu postulación primero que todo, en el portal web de Santander Universidades www.becas-santander.com

Qué documentos debes presentar para postular?

1. Fotocopia Cédula de Identidad
2. Certificado de Alumno Regular (original)
3. Curriculum Vitae (adjuntar información de ayudantías, proyectos de investigación, etc, si las tienes)
4. Carta desarrollando el interés académico que reviste la Beca en su formación profesional.
5. Constancia de la Jefatura de carrera o Coordinador de Práctica que debe indicar; tipo de Práctica, horas de Práctica, lugar de Práctica y Rut de la Empresa, y el periodo en que se desarrollará dicha actividad (fechas de inicio y término).
6. Formulario de postulación anexo 2 ([Descargar](#))
7. Boletín de calificaciones (desde primer año a la fecha)
8. Formulario estudiantes ULagos Movilidad Nacional ([Descargar](#))

Es importante considerar que:

Luego de tu inscripción el Portal de Santander Universidades (www.becas-santander.com) debes, reunir la documentación indicada y presentarla en la Coordinación de Movilidad Estudiantil Internacional y Nacional, ubicada en Cochrane 1070, 3er. Piso, Osorno, **hasta el 23 de noviembre de 2018, las 17.00.** Lo anterior por requerimiento de Banco Santander.

CONSULTAS:

Sra. Cecilia Delgado, Coordinadora de Movilidad Estudiantil Internacional y Nacional, teléfono 5664-2333510, o email movilidad.nacional@ulagos.cl